



Mario Maturana Claro, Fiscal Regional de Atacama



1.- OBJETIVOS

2.- SITUACION INICIAL O PROBLEMÁTICA QUE SE ENFRENTABA

3.- DISEÑO PROPUESTO Y METODO DE TRABAJO

4.- IMPLEMENTACIÓN DE LAS SOLUCIONES

5.- BENEFICIOS ALCANZADOS

6.- DOCUMENTOS DE REFERENCIA

1.- OBJETIVOS

El objetivo general del programa del Centro de Estudios y Análisis del Comportamiento Delictual, CEACOD, es *“Constituirse en una instancia funcional de coordinación y de trabajo colaborativo entre el Ministerio Público, Fiscalía Regional de Atacama y las Policías, destinada a generar información sistematizada, con el propósito de canalizarla en apoyo a las investigaciones que realizan fiscales y policías, en el contexto de la persecución penal y protección de víctimas y testigos”*.

Esta instancia permite, además, aportar información relevante a la función de prevención criminal, que contribuirá a la disminución de la sensación de inseguridad ciudadana.

Los objetivos específicos del CEACOD (lineamientos estratégicos), son los siguientes:

1. Propiciar un trabajo desformalizado y de equipo entre el Ministerio Público y las Policías, en un contexto de confianza.
2. Entregar en forma conjunta y concordada, información sistematizada acerca del comportamiento delictual de la región a la comunidad y autoridades de la Región.

- 3. Dar a la comunidad una imagen de trabajo coordinado y conjunto entre el Ministerio Público y las Policías.**
- 4. Propiciar mejoramiento continuo, eficiente y eficaz en el uso de los recursos existentes y disponibles para estos efectos.**
- 5. Apoyar los procesos investigativos de los fiscales y policías, con la entrega de información sistematizada del comportamiento delictual en sectores específicos u otras modalidades delictuales, según sea la necesidad de las investigaciones.**
- 6. Apoyar a ambas Policías con información relevante para el cumplimiento de su misión en la prevención y seguridad ciudadana.**
- 7. Extender el funcionamiento de estos lineamientos estratégicos a todas las localidades de la región donde exista esta relación fiscales-policías.**
- 8. Realizar análisis crítico de la información estadística emanada de organismos públicos y privados referidos al comportamiento delictual en la región.**
- 9. Establecer instancias de conversación para analizar las relaciones e interacción entre nuestras instituciones en el cumplimiento de su función y de hechos delictuosos de connotación regional y nacional.**
- 10. Definir instancias de capacitación permanente para generar mejoramiento continuo en la relación funcional policías-fiscales.**



1.- OBJETIVOS

2.- SITUACION INICIAL O PROBLEMÁTICA QUE SE ENFRENTABA

3.- DISEÑO PROPUESTO Y METODO DE TRABAJO

4.- IMPLEMENTACIÓN DE LAS SOLUCIONES

5.- BENEFICIOS ALCANZADOS

6.- DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- SITUACION INICIAL O PROBLEMÁTICA QUE SE ENFRENTABA

El análisis, desarrollo y aplicación del nuevo proceso penal ha permitido detectar las preocupaciones que han declarado diferentes actores sociales y que dicen relación con la eficacia y eficiencia de la persecución criminal, preocupaciones que debemos hacernos cargo en nuestra calidad de actores relevantes del sistema.

Las preocupaciones señaladas anteriormente se sustentan y desprenden entre otros de:

El informe de la comisión de expertos formada por el Ministerio de Justicia para evaluar la Reforma Procesal Penal (2003), en donde se señala que la implementación de la reforma procesal penal ha coincidido con un periodo en que el tema de la delincuencia ha cobrado especial relevancia para la opinión pública del país y la preocupación de los diferentes actores sociales respecto de delitos menores.

Se señala en dicho informe que en cuanto a la lógica interna de la persecución, la experiencia comparada indica que una bien orientada asociación Ministerio Público - Policía, es el factor de mayor peso específico en la disuación del delito.

Informe CEJA – FPC, “Evaluación Empírica de la R.P.P. Hallazgos más Relevantes respecto de la falta de mecanismos de coordinación institucionalizados entre fiscales y policías, en el cual se establece que, sin perjuicio de las autonomías institucionales y los objetivos de cada una de las instituciones que integran el sistema de justicia penal, es una necesidad generar mecanismos de coordinación para mejorar los niveles de capacitación y preparación de la suboficialidad para enfrentar los nuevos procedimientos que se generan con motivo de la reforma y por otra parte uniformidad de criterio de los fiscales sobre la legalidad y procedencia de ciertas actuaciones policiales.

- **Informes GTZ, que señalan la falta de comprensión de las policías respecto de las facultades del fiscal en la dirección de la investigación y una deficiente incorporación a las labores de investigación, debiendo mejorar la confianza para una cooperación efectiva.**

De las asesorías realizadas por la GTZ se desprende la necesidad de una permanente capacitación a las policías, esfuerzos que se deben realizar en conjunto con el Ministerio Público, que tengan por finalidad una mayor aceptación para asumir tareas de investigación y la descongestión de los fiscales.

Otro factor importante es la necesidad de mejor información para la función policial, incluyendo antecedentes que permitan medir la eficacia y la calidad de su gestión.

- Oficio FN N° 096 de 10.03.2004, donde el Fiscal Nacional señala que cada fiscalía regional requiere adoptar medidas, conducentes a desarrollar estrategias y enfrentar de mejor forma la persecución de los delitos menores, aplicando en su real dimensión los criterios de actuación que se han impartido a través de las diferentes instrucciones y oficios del Fiscal Nacional.

En dicho texto el Fiscal Nacional señala lo siguiente:

*“También se ha podido observar que los fiscales dan por terminado el caso y **no existe una preocupación sistemática** para relacionar los hechos delictuosos que ocurren con cierta frecuencia en ciertos núcleos poblacionales del país, para determinar vinculaciones o conexiones criminales que permitan detectar a las bandas u organizaciones criminales y evitar la impunidad en la comisión de delitos menores”.*

Dentro de las iniciativas que las fiscalías regionales deberán adoptar, se plantea lo siguiente:

“C) Se recomienda que en las Fiscalías Regionales se establezca una unidad de delitos menores que trabaje coordinadamente con las policías y con las autoridades respectivas del gobierno interior encargadas de la prevención de los delitos”

“Esta iniciativa esta pendiente en su concreción, a la espera de una mayor claridad en cuanto a las disponibilidades presupuestarias y dotación, pero es propósito del Fiscal Nacional llevarla a cabo para apoyar a todos los fiscales en la persecución de los delitos menores y en la proposición de políticas criminales que respondan a las exigencias actuales de la ciudadanía”



1.- OBJETIVOS

2.- SITUACION INICIAL O PROBLEMÁTICA QUE SE ENFRENTABA

3.- DISEÑO DESARROLLADO Y METODO DE TRABAJO

4.- IMPLEMENTACIÓN DE LAS SOLUCIONES

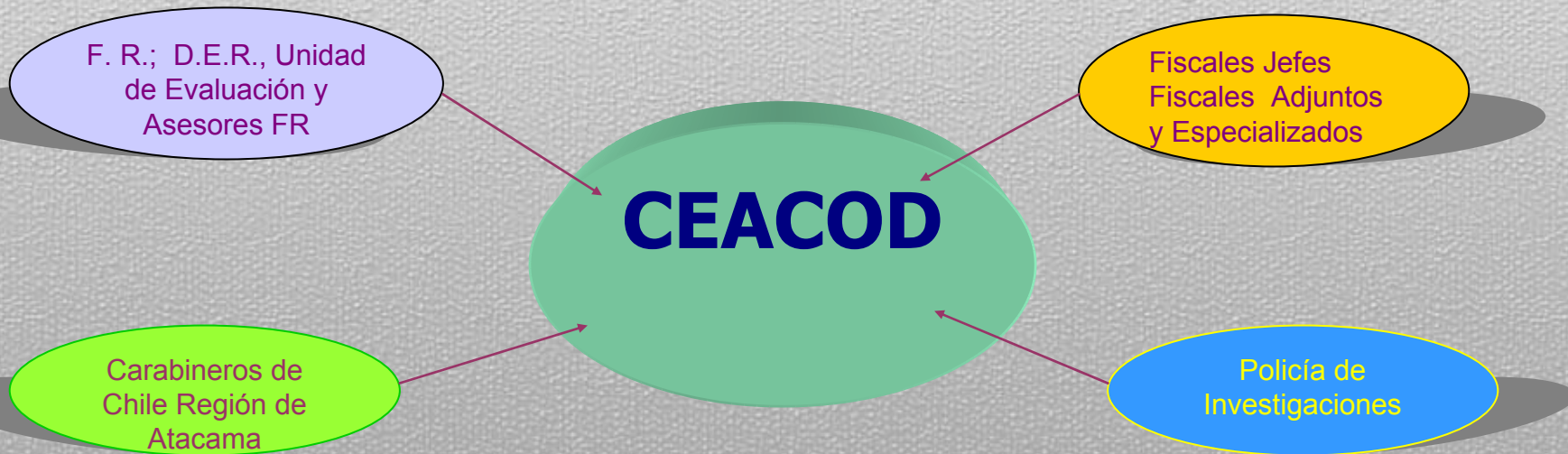
5.- BENEFICIOS ALCANZADOS

6.- DOCUMENTOS DE REFERENCIA

3.- DISEÑO DESARROLLADO Y METODO DE TRABAJO

Conformación y Funciones

Para cumplir con sus objetivos principales, el CEACOD está conformado e integrado por equipos multidisciplinario del Ministerio Público-Fiscalía Regional de Atacama, como de Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones, que interactúan en forma regular, según sea el nivel de la orgánica definida para estos efectos.



CEACOD: Niveles de Gestión

Nivel Estratégico

Planifica y define políticas generales de C-M-L plazo, para mejorar los procesos de investigación, persecución, prevención y percepción social

Lo integra:

Fiscal Regional, Prefecto Regional, General de Carabineros, con sus asesores, DER y Coordinadores

Nivel Táctico

Análisis, inteligencia, propuestas y definición de criterios, seguimiento y evaluación de la información y su aplicación

Lo integran:

La DER, Fiscales Jefes, Asesores del FR, Oficiales de Organismos Policiales

Nivel Operativo

Aplicación y operacionalización de las propuestas del Nivel Táctico por parte de: Fiscales Y Policías

METODO DE TRABAJO CEACOD

SU INPUT:

- Análisis Global de la realidad regional
- Interacción con niveles superiores gubernamentales

Experiencia de Fiscales



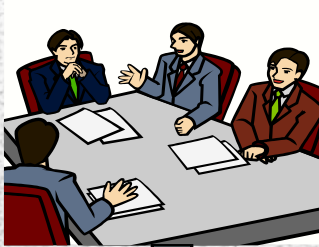
Experiencia Carabineros



Experiencia Policía Investigaciones



Nivel Estratégico



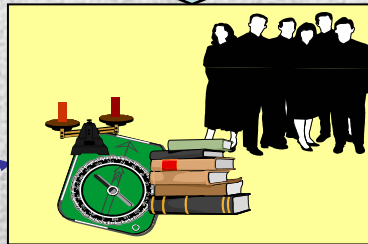
SUS SALIDAS:

OBJETIVOS Y POLITICAS DIRIGIDAS A MEJORAR:

- La eficacia en la investigación y persecución penal
- La prevención policial
- La percepción ciudadana y satisfacción de la víctima



Profesionales U. evaluación



Nivel Táctico

SUS SALIDAS:

- Cursos de acción
- Criterios de actuación

- Propuestas para mejorar la investigación, prevención y satisfacción de la víctima

SAF



Nivel Operativo

* Recibir y proporcionar información al Nivel Táctico referida a su función.

* Operacionalizar los propuestas, cursos y criterios de actuación, definidos por el nivel táctico.

Fiscales MP

Carabineros

Investigaciones



1.- OBJETIVOS

2.- SITUACION INICIAL O PROBLEMÁTICA QUE SE ENFRENTABA

3.- DISEÑO PROPUESTO Y METODO DE TRABAJO

4.- IMPLEMENTACIÓN DE LAS SOLUCIONES

5.- BENEFICIOS ALCANZADOS

6.- DOCUMENTOS DE REFERENCIA

4.- IMPLEMENTACIÓN DE LAS SOLUCIONES

Recursos Tecnológicos

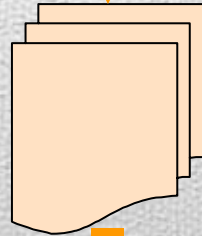


Cientes



Productos del CEACOD

CEACOD



Tipos de Informes

- Historial delictual de individuos específicos.
- Delitos georeferenciados por cuadrante y calle.
- Análisis delictual en base características del ilícito por ej. Horario, Lugar de ocurrencia, etc.

Carabineros

- Apoyar labor investigativa y Persecución Penal.
- Elaborar, revisar y rediseñar estrategias de vigilancia y prevención
 - Redistribución de recursos para zonas más propensas a hechos delictuales, reforzando trabajo de prevención mediante rondas.
- Mejorar la tasa de detenidos por ilícitos
- Intervenir focos delictuales.

Investigaciones

- Apoyar labor investigativa y Persecución Penal.
- Elaborar, revisar y rediseñar estrategias de prevención
- Mejorar la tasa de detenidos por ilícitos
- Intervenir focos delictuales.



1.- OBJETIVOS

2.- SITUACION INICIAL O PROBLEMÁTICA QUE SE ENFRENTABA

3.- DISEÑO PROPUESTO Y METODO DE TRABAJO

4.- IMPLEMENTACIÓN DE LAS SOLUCIONES

5.- BENEFICIOS ALCANZADOS

6.- DOCUMENTOS DE REFERENCIA

ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL CEACOD

Vinculación permanente con Institucionales Policiales

- Designación de coordinadores institucionales para canalizar los planes de acción definidos por el nivel estratégico y táctico.
- Se han realizado 7 reuniones del nivel estratégico y 14 del nivel táctico para conocer de temas inherentes a su ámbito de acción.

Vinculación e interacción de los equipos.

- Se diseñó y elaboró una cartilla de procedimientos básicos para Carabineros y se capacitó a todo el personal de esta institución en la Región de Atacama. En este año 2007, se han hecho los ajustes y modificaciones a la cartilla y se hará una nueva capacitación.
- Se han realizado 4 actividades de capacitaciones de fiscales a carabineros y policía de investigaciones referidas a actuaciones iniciales.
- Se realizaron 4 talleres de análisis de casos entre fiscales y policías de investigaciones.
- Se han realizado 4 capacitaciones de carabineros y de investigaciones a fiscales y funcionarios de las fiscalías locales.
- Se está poblando una base de datos fotográfica regional de imputados con vinculación a nuestra base de datos nacional (SAF) para obtener todo el historial delictual de un sujeto determinado. Actualmente se han incorporado más de 1000 sujetos.

Identificación de sujetos contando con mínima información

- Se han identificado 2 individuos y sus relaciones a través de modus operandis, apodos y descripciones físicas extraídas del SAF, de difícil ubicación por parte de las policías y habiendo agotado todas sus fuentes.

Continuación...

Identificación de sujetos que integran grupos delictuales

- En conjunto con las policías se han identificado grupos dedicadas a la comisión de determinados ilícitos, entre otros:
 - a) Red familiar de 20 personas dedicada a robos y hurtos en un sector centrico de la ciudad.
 - b) Grupo de mecheros de 35 personas en el sector centro de Copiapó,
 - c) Red de microtráfico en el puerto de Caldera liderada por 2 hermanos

Reapertura de casos terminados a partir del reconocimiento y vinculación entre imputados.

- A través del análisis de relaciones de un mismo sujeto en el SAF y a través del modus operandi, se han reabierto 4 casos que estaban terminados por Archivo Provisional y cuya identidad de los imputados era desconocido.

Identificación de sujetos que cometen ilícitos en determinados sectores y horarios

- A pedido del equipo de fiscales encargados de investigaciones de robos y hurtos, se logró identificar a más de 30 sujetos que cometen este tipo de ilícitos, focalizándolos según sector y horario de comisión.

Identificación de los sectores más vulnerables de la ciudad de Copiapó

- Se han generado periódicamente informes sectorizados con día, hora, y tipo de ilícitos con el objetivo de apoyar planes y programas de prevención.



1.- OBJETIVOS

2.- SITUACION INICIAL O PROBLEMÁTICA QUE SE ENFRENTABA

3.- DISEÑO PROPUESTO Y METODO DE TRABAJO

4.- IMPLEMENTACIÓN DE LAS SOLUCIONES

5.- BENEFICIOS ALCANZADOS

6.- DOCUMENTOS DE REFERENCIA

6.- DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- **DOCUMENTO DE LA COMISION NOMBRADA PARA REVISAR Y EVALUAR LA MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO SISTEMA DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.**
- **EVALUACION EMPIRICA DE LA REFOMA PROCESAL PENAL. HALLAZGOS MAS RELEVANTES. CEJA – FPC.**
- **INFORME GTZ. ASESORIA A LAS FISCALIAS Y AL FISCAL NACIONAL DE LA REPUBLICA DE CHILE. ANDRES RITTER.**
- **INFORME GTZ PREPARADO POR OBERTTATSANWALT DETLEV ACHHAMMER, FISCALIA DE BERLIN.**
- **CEACOD: Informe de resultados obtenidos.**